



**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.**

**EDICTO**

**IGNACIO IVAN CAMARGO VAZQUEZ.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha once de agosto del año en curso se le hace saber que en el juzgado primero civil y extinción de dominio de primera instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radico el juicio ordinario civil, bajo el expediente numero 5/2016 de extinción de dominio de Ecatepec de Morelos, estado de México promovido por MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO EN CONTRA DE NORMA ANGELICA CAMARGO VAZQUEZ por ello se transcribe la relación sucinta de las prestaciones: 1).- La declaración judicial de extinción de dominio a favor del gobierno del estado de México, respecto del inmueble ubicado en lote 5, manzana 6, colonia México independiente, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, también identificado como calle monte de las cruces, sin numero, esquina con la calle de aculco, de la colonia independiente, municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México 2).- La perdida de derechos, sin contraprestación ni compensación alguna para su dueño, o quien ostente o comporte como tal o acredite tener derechos reales sobre el bien inmueble afecto 3).- La inscripción de la sentencia que se dicte ante el instituto de la función registral del estado de México 4).- la aplicación del bien descrito a favor del gobierno del estado de México o para su donación, asimismo se transcribe la relación sucinta de los hechos: A).- El quince de junio del dos mil quince, siendo aproximadamente las diecisiete horas con quince minutos al encontrarse la guardia de la policía ministerial del centro de justicia de san Agustín en Ecatepec, se presento una persona del sexo femenino que por razones de seguridad omitió su identidad B).- Fueron puestos a disposición del órgano investigador las cuatro placas fotográficas a blanco y negro en tamaño oficio de la informante de sexo femenino a la guardia de la policía ministerial el cual se hizo constar en el acta pormenorizada de la inspección ocular de identificaciones y documentos presentados con los nombres de Ortiz duran Felipe de Jesús y Juan Carlos Ramírez Carranza C).- Con la finalidad de dar cumplimiento a la investigación solicitada y para confirmar la denuncia anónima que dio origen a la noticia criminal 344700492215, los agentes de la policía ministerial Felipe de Jesús Ortiz duran y Juan Carlos Carranza Ramírez se constituyeron en el domicilio antes referido, derivado de las investigaciones que integro el órgano de investigación dentro de la carpeta de investigación se



desprende la acta circunstanciada de cateo de fecha diecinueve de junio del año dos mil quince. PUBLIQUESE UNA SOLA VEZ, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL BOLETIN JUDICIAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCION POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. DOY FE DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO; A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: ONCE DE AGOSTO DEL 2017

SECRETARIA.

LIC. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MENDOZA



CIVIL Y DE  
EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE  
ECATEPEC  
SEGUNDA SECRETARIA

**CERTIFICACION.** La licencia en derecho Ma. Del Carmen Hernández Mendoza, secretaria de acuerdos del juzgado primero civil y de extinción de dominio de Ecatepec de Morelos, estado de México, acorde a las facultades que me confiere el artículo 45 en relación a los diversos 29 y 129 de la ley orgánica del poder judicial del estado, hace constar que el presente edicto se publica en los estrados de este juzgado, Ecatepec de Morelos, estado de México.